

Aquellas personas que necesiten información pueden recibirla a través de correo electrónico o por teléfono

La Comunidad de Madrid continúa atendiendo a los jóvenes madrileños a través de medios telemáticos

- La Oficina Joven de la Comunidad de Madrid pretende acercar la Administración regional y completar los canales de información y diálogo con los jóvenes
- Continúa la formación a distancia para los alumnos de las Escuelas de Animación y las de Ocio y Tiempo libre
- También ofrece asesoría para los jóvenes acerca de cuestiones legales como deducciones, contratos, pisos compartidos y ayudas al alquiler

27 de marzo de 2020. La Comunidad de Madrid continúa atendiendo a los jóvenes madrileños a través de medios telemáticos -teléfono y correo electrónico- para solventar todas sus dudas acerca de cuestiones como carnés juveniles, albergues y refugios, el sistema de Garantía Juvenil o los diferentes programas europeos. Asimismo, también ofrece información especializada desde las asesorías de estudios y jurídica.

Así, por ejemplo, los jóvenes que necesiten información sobre los requisitos que se tienen que cumplir para ser beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil, plazos o cualquier otra cuestión relacionada con esta iniciativa europea, pueden ponerse en contacto en la siguiente dirección de correo: garantia.cridj@madrid.org

Por otra parte, y debido a las especiales circunstancias actuales, la Comisión Europea ha decidido ampliar los plazos de la segunda ronda de los programas europeos de movilidad juvenil Erasmus+ Juventud y Cuerpo Europeo de Solidaridad hasta el 7 de mayo. El programa Juventud Europea de la Comunidad de Madrid facilita información y atiende consultas en el correo electrónico erasmusplus.juventud@madrid.org

La emisión y renovación del Carné Joven también estará suspendida durante el estado de alarma. Por ello, la Comunidad de Madrid ha prorrogado el plazo de validez del carné rojo hasta el 1 de junio, con el objetivo de que los beneficiarios dispongan de más tiempo para renovarlo. Para más información, los interesados pueden dirigirse a: carnejovenmadrid@madrid.org

Asimismo, los albergues y refugios juveniles permanecerán cerrados temporalmente, pero las gestiones relativas a reservas de alojamiento, tanto nuevas como aquellas derivadas de reservas ya realizadas, se están atendiendo en el correo electrónico: central.reservas@madrid.org

ACTIVIDAD FORMATIVAS ON LINE

Además, las actividades formativas presenciales de la Escuela de Animación se han suspendido, aunque continuará la formación a través de su escuela virtual. Las consultas en relación con el programa pueden realizarse en el siguiente: correo electrónico escueladeanimacion@madrid.org

Del mismo modo, se está atendiendo a las Escuelas de Ocio y Tiempo Libre de la Comunidad de Madrid y a sus alumnos, a través del correo escuelas_tiempo_libre@madrid.org. Para dar continuidad a esta actividad, el Gobierno regional está flexibilizando los requisitos de formación en las titulaciones oficiales de monitor y coordinador de tiempo libre, posibilitando la formación virtual siempre que se asegure la adecuada impartición de los cursos.

Por último, para las actividades suspendidas destinadas a jóvenes de centros educativos, se atienden consultas, tanto en relación a este programa como en relación a la campaña de verano de la Dirección General de Juventud, en el correo electrónico: servicioactividades.juventud@madrid.org

APOYO Y ASESORÍA A LOS JÓVENES

Desde la Asesoría de Estudios se sigue atendiendo las consultas de los jóvenes a través del correo: asesoriaestudios.cridj@madrid.org, habilitado especialmente para el tiempo que dure el estado de alarma y la suspensión de la actividad habitual.

Sobre cuestiones legales, deducciones, contratos, pisos compartidos y ayudas al alquiler, entre otras, la Asesoría Jurídica para jóvenes de la Comunidad pone a disposición de las personas interesadas el correo: asesoriajuridica.cridj@madrid.org y el teléfono 912 767 539, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

La Oficina Joven de la Comunidad de Madrid pretende acercar la Administración regional y completar los canales de información y diálogo con los jóvenes. Los usuarios pueden realizar sus consultas en el correo.cridj@madrid.org. También se pueden informar a través de las redes sociales institucionales ([Twitter](#), [Instagram](#) y [Facebook](#): @juventudcmadrid). En caso de no tener acceso a Internet, se puede acceder a través del 012, donde registran la llamada y la transfieren al órgano competente.